



María Jesús Montero, ministra de Hacienda y Función Pública, junto a Miquel Iceta, antecesor en ese último Departamento y actual ministro de Cultura y Deportes. EFE

Arrancan las oposiciones 'light'

● El Gobierno comienza a aplicar un nuevo modelo de selección que relega la formación teórica ● Los **Inspectores de Hacienda** denuncian que el sistema se utilizará para «politizar» los procesos y para colocar a «gente cercana»

DANIEL VIÑA MADRID
 El Gobierno va a empezar a aplicar las oposiciones *light* de Miquel Iceta, esas que se desarrollaron y aprobaron cuando el hoy ministro de Función Pública, y que priman «las aptitudes y actitudes» por encima de lo memorístico. Y va a empezar a hacerlo a través de los procesos de promoción interna que se publiquen ya antes del próximo mes de diciembre, que ahora tendrán menos temario, un número de pruebas inferior para agilizar los tiempos de los procesos y sufrirán una notable modificación en los criterios de valoración.

El Ejecutivo, ya cuando lo presentó, subrayó que esta era una manera de democratizar el acceso a determinados ámbitos de la Función Pública, especialmente a los niveles más altos. Pero la visión de muchos de esos integrantes de los cuerpos de élite no es precisamente esa, sino que acusan abiertamente al Ejecutivo de Pedro Sánchez de «politizar» las oposiciones y la promoción interna, con el objetivo de colocar a «gente cercana» en esos puestos.

«Al rebajar el nivel de las pruebas, hay más posibilidad de que el número de gente que accede sea igualmente mayor. Y una vez en que están en la segunda fase, a base de los nuevos criterios subjetivos que se van a aplicar, meten a su gente más cercana», denuncia Ana de la Herrán, vicepresidenta de la Asociación de **Inspectores de Hacienda** del Estado (IHE), en conversación con EL MUNDO.

Habrà menos temario y menos pruebas y se aplicarán otros criterios de valoración

«Es el destroz de la Función Pública. La introducción de criterios más subjetivos supone politizar el proceso y hacer que el que acceda a esos puestos esté agradecido y deba favores», añade José María Peláez, integrante también de **Inspectores de Hacienda**. Ambos culpan directamente al Ejecutivo de

coalición de PSOE y Unidas Podemos, porque el proceso comenzó y se ha desarrollado bajo su mandato. «Lo primero que hizo Iceta fue destrozarse el prestigio que teníamos los funcionarios», subraya De la Herrán.

A todo ello, los dos inspectores suman que la aplicación de los nuevos criterios va a derivar en un peor servicio público. Consideran que la parte memorística es fundamental para, por ejemplo, desarrollar las tareas propias de su cargo. «La memoria es la base de todo. El problema es que los que están manejando esto no han estado nunca en la Función Pública ni han desarrollado estas tareas. La materia tributaria es cada vez más compleja y la preparación tiene que ser elevadísima. Y se está tomando la dirección contraria», inciden.

SISTEMA MIXTO

Los sindicatos de la Función Pública, en cambio, sí consideran que esta modificación es necesaria, y por ello han pactado en las últimas semanas la inminente aplicación del nuevo modelo en un proceso paralelo al de

la negociación salarial. «La promoción a C2, C1 y A2 comprenderá en la fase de oposición una única prueba tipo test en la que se reducirán los temarios actuales para no examinar

INYECCIÓN A LA HUCHA DE PENSIONES

3.000 millones. María Jesús Montero respondió ayer a las críticas del PP sobre la sostenibilidad de la hucha de las pensiones alegando una «inyección de 3.000 millones» que hará Moncloa.

Impuesto. También defendió el impuesto a grandes fortunas para tener recursos con los que «proteger a la mayoría del país».

Bancos y energéticas. En la misma línea, respaldó la tasa a ambos sectores por sus «beneficios extraordinarios».

de conocimientos ya demostrados en el acceso previo, evitando duplicidades y simplificando la fase de concurso», explica la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) en una nota interna.

Y la promoción en el nivel A1, esto es, el más alto de la Función Pública y el que desempeña funciones directivas de gestión, inspección, ejecución o de carácter administrativo de nivel superior, «conlleva una nueva parte que será eliminatoria, que evaluará conocimientos y casos prácticos y, en el caso de que se requiera por el cuerpo al que se accede, también el del idioma».

«El objetivo de los cambios en materia de selección de personal es favorecer la incorporación del mayor número posible de efectivos a los puestos de la Administración y evitar que se queden plazas vacantes. Se trataría de un sistema mixto que valore tanto los conocimientos como las competencias prácticas, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, estableciendo modelos flexibles y se apuesta por reducir el temario y los tiempos de la oposición», añaden fuentes del sindicato.